

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 9 DE ENERO DEL 2023.

NUM. 36,124

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 139-2022

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República, en su Artículo 172 establece que “Toda riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística de Honduras forma parte del Patrimonio Cultural de la Nación”.

CONSIDERANDO: Que en la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, emitido mediante Decreto No. 220-97 del 17 de Diciembre de 1997, publicado en Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 21 de Febrero de 1998, se reconoce el deber del Estado de preservar y contribuir al fortalecimiento del arte y la cultura nacional en todas sus formas de expresión.

CONSIDERANDO: Que la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación en el Artículo 1 establece que, el “Objeto principal es la defensa, conservación, reivindicación, rescate, restauración, protección, investigación, divulgación, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO

Decretos Nos. 139-2022, 144-2022

A. 1 - 8

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 16

Desprendible para su comodidad

de la Nación en todo el territorio nacional y en las aguas Jurisdiccionales”.

CONSIDERANDO: Que la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación en el Artículo 2, numeral 10), establece que, “Forma parte del Patrimonio Cultural de la Nación, las Manifestaciones Culturales de origen vernáculo vivas que sean de interés antropológico e histórico, organizaciones y celebraciones religiosas, música y danza, los prototipos de la producción artesanal y del arte culinario y la tradición oral”.

CONSIDERANDO: Que el Festival de las Chimeneas Gigantes que se celebra en el municipio de Trinidad, departamento de Santa Bárbara, da un enorme realce a la Identidad Cultural de la Nación. En este sentido, es necesario reconocer la enorme labor que conlleva la planificación y

ejecución del Festival de las Chimeneas Gigantes y el aporte cultural, turístico y económico para el departamento de Santa Bárbara.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 205 Atribución 1) de la Constitución de la República, corresponde al Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Declarar el “**FESTIVAL DE LAS CHIMENEAS GIGANTES**” y “**EL PASEO REAL DE LAS CHIMENEAS GIGANTES**”, como **PATRIMONIO CULTURAL DE HONDURAS**, que se celebra en el municipio de Trinidad, departamento de Santa Bárbara, como **PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**, en reconocimiento al valioso aporte que esta celebración le brinda al desarrollo social, al arte popular, a la cultura y a la divulgación de la Identidad Nacional.

ARTÍCULO 2.- Asignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, anualmente la cantidad de **UN MILLÓN**

DE LEMPIRAS (L1,000,000.00) al **FESTIVAL DE LAS CHIMENEAS GIGANTES**, que se celebra en el municipio de Trinidad, departamento de Santa Bárbara. Dicha partida presupuestaria se verá reflejada a partir del ejercicio del año fiscal 2023 asignándolos a la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara, para uso exclusivo en todo lo relacionado a la organización de dicho Festival.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los seis días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

DAGOBERTO ZELAYA VALLE
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO

PRESIDENTE

CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES

SECRETARIO

LUZ ANGÉLICA SMITH MEJÍA

SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de diciembre de 2022

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE LAS CULTURAS, LAS ARTES
Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE
HONDURAS

GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO

Poder Legislativo

DECRETO No. 144-2022

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Decreto No.69-2017 del 22 de Agosto del 2017, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 10 de Octubre de 2017, es una atribución del Poder Ejecutivo someter a consideración del Congreso Nacional, el ascenso de la categoría de Oficiales Generales y Oficiales Superiores, propuestos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Lo que se realiza en base al Acta Extraordinaria del Consejo General de Ascensos para el año 2022 y al Dictamen Técnico del Directorio Estratégico Policial.

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto No.69-2017 del 22 de Agosto del 2017, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 10 de Octubre de 2017, Edición No.34,463, se emitió la Ley de la Carrera Policial, la que tiene por objeto regular el ingreso, desarrollo profesional, formación, capacitación, así como lo relativo a los ascensos y la terminación de la carrera policial.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 50 de la Ley de la Carrera Policial, establece lo siguiente: “**OTORGAMIENTO DE GRADOS**”. Los Grados deben ser otorgados en estricto orden

jerárquico, sin obviar ninguno. Los requisitos y procedimientos necesarios para el otorgamiento de grados se deben regir por lo establecido en la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional, la presente Ley, reglamentos y manuales respectivos. Los ascensos de las categorías de Oficiales Subalternos son otorgados por el Presidente de la República, a propuesta de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Los ascensos de las Categorías de Oficiales Generales y Oficiales Superiores son otorgados por el Congreso Nacional a propuesta del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad...”.

CONSIDERANDO: Que los Oficiales nominados conforme al Acta Extraordinaria del Consejo General de Ascensos para ascender al grado superior inmediato, han mantenido una sobresaliente ejecutoria en el desempeño de su carrera profesional y han cumplido con los requisitos que se establecen en la Ley de la Carrera Policial, Reglamento de Ascenso de la Policía Nacional y Manuales respectivos, para ser declarados aptos para el ascenso al grado inmediato superior.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205 Atribución 1) de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Ascender a los Oficiales de la Policía Nacional: **HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ** y **JUAN MANUEL AGUILAR GODOY** de su grado actual como **COMISIONADO GENERAL** al Grado Superior Inmediato de **GENERAL DIRECTOR**.

ARTÍCULO 2.- Ascender de su grado actual como **COMISIONADO DE POLICÍA** al Grado Superior Inmediato de **COMISIONADO GENERAL** a los Comisionados de la Policía Nacional:

- 1) **WILMER JOSÉ TORRES SAAVEDRA;**
- 2) **JUAN LOPÉZ RÓCHEZ;**
- 3) **SANTOSEDILCIO OCHOAÁRIAS;**
- 4) **MARTÍN NÚÑEZ MORALES;** y,
- 5) **OTONIEL CASTILLO LEMUS.**

ARTÍCULO 3.- Ascender de su grado actual como **SUB-COMISIONADO DE POLICÍA** al Grado Superior Inmediato de **COMISIONADO**

DE POLICÍA a los Oficiales de la Policía

Nacional siguientes:

- 1) **CARLOS VLADIMIR ESTRADA PACHECO;**
- 2) **ÁNGEL JOSUÉ LUQUE PADILLA;**
- 3) **NELSON FRANCISCO MURILLO PÉREZ;**
- 4) **MELVIN ALEXANDER ALVARENGA DERAS;**
- 5) **MARLOM ENRIQUE LAGOS;**
- 6) **JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ MONTOYA; y,**
- 7) **ALFREDO WALTER GODOY FLORES.**

ARTÍCULO 4.- Ascender de su grado actual como **SUB-COMISIONADO DE LOS SERVICIOS** al Grado Superior Inmediato de **COMISIONADO DE LOS SERVICIOS,** al Oficial de la Policía Nacional:

- 1) **FILIBERTO FRANCISCO ACEVEDO BENGTON.**

ARTÍCULO 5.- Ascender de su grado actual como **SUB-COMISIONADO AUXILIAR DE SANIDAD** al Grado Superior Inmediato de **COMISIONADO AUXILIAR DE**

SANIDAD al Oficial de la Policía Nacional:

- 1) **EVANGELINA CELIBETH CLAROS HERNÁNDEZ.**

ARTÍCULO 6.- Ascender de su grado actual como **COMISARIO DE POLICIA** al Grado Superior Inmediato de **SUB-COMISIONADO DE POLICÍA** a los Oficiales de la Policía Nacional siguientes:

- 1) **SAÚL MENDOZA ESPINO;**
- 2) **ADELA MARÍA SERRANO TORRES;**
- 3) **OSLY FERNELL MELÉNDEZ CASTILLO;**
- 4) **LEONEL ARMANDO MÉNDEZ BARAHONA;**
- 5) **LORENA PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ;**
- 6) **YURI ANDRÓNICO ESPINAL PONCE;**
- 7) **HULDA LADINIA ARGUETA RODRÍGUEZ;**
- 8) **ROSA ABILIA CRUZ GÁLVEZ;**
- 9) **WILFREDO VENTURA RODRÍGUEZ;**
- 10) **DANIEL ANDRÉS MERINO CASTRO;**

- 11) RAMÓN DE JESÚS RAMOS
RODRÍGUEZ;
- 12) SANTOS ARNULFO SORIANO
ORDÓÑEZ;
- 13) ENOX AVELINO FÚNEZ
MEDINA;
- 14) SULAY MAYLIN PONCE ELVIR;
- 15) MARCOS NAUN ANDARA
CHACÓN;
- 16) DENIS ALEXANDER ZELAYA
GÓMEZ;
- 17) RAÚL ANTONIO MORALES
JIMÉNEZ;
- 18) OSCAR ANTONIO NÚÑEZ
FUNES;
- 19) JESSYCA MARÍA AGUILAR;
- 20) NANCY CAROLINA CERRATO
CRUZ;
- 21) CÉSAR ALEXIS RUIZ
RODRÍGUEZ;
- 22) ELEÁZARGARIDALDYPADILLA
SUAZO;
- 23) LUIS ENRIQUE TRÓCHEZ
PINEDA; y,
- 24) ENCARNACIÓN GARCÍA
GUERRERO.

ARTÍCULO 7.- Ascender de su grado actual como SUB-COMISARIO DE POLICÍA al Grado Superior Inmediato de COMISARIO DE POLICÍA a los Oficiales de la Policía Nacional siguientes:

- 1) BAYRON EFREN MUNGUÍA
BOQUÍN;
- 2) JORGE ABISAI GARCÍA
GÓMEZ;
- 3) FREDY RENÉ PINEDA
CÁRCAMO;
- 4) ALEX ISAÍ CUBAS PERDOMO;
- 5) GUSTAVO ADOLFO
MARADIAGA;
- 6) WALTER SÁNCHEZ SÁNCHEZ;
- 7) ADÁN NOÉ MEDINA DÍAZ;
- 8) MOISÉS EDGARDO AMADOR
MURILLO;
- 9) DAVID EDUARDO TORRES
OCHOA;
- 10) JOSÉ ROLANDO BENÍTEZ
RAMOS;
- 11) JUAN CARLOS GARCÍA
CÁRDENAS;
- 12) ARNOL YADIR CANTARERO
ARGUETA;

- | | |
|--|--|
| <p>13) DARWIN SAID HERNÁNDEZ
MENDOZA;</p> <p>14) ÁNGEL FERNANDO MURILLO
PAZ;</p> <p>15) GERARDO ALFREDO
PANCHAMÉ DOBLADO;</p> <p>16) MARIO JOEL ARGUETA
AGUILERA;</p> <p>17) JUAN BAUTISTA GUZMÁN
RODRÍGUEZ;</p> <p>18) DAVID ALEJANDRO TÁBORA
GONZÁLEZ;</p> <p>19) HERLAN RENÉ VINDEL
VINDEL;</p> <p>20) JOSÉ ALBANY HERRERA
FLORES;</p> <p>21) ANDY WILFREDO REYES
PADILLA;</p> <p>22) JUDYTH LIZETH DOMÍNGUEZ
QUIROZ;</p> <p>23) JOSÉ JUBENILDO SISNADO
PAZ;</p> <p>24) JOSÉ AMILCAR COREA
MENDOZA;</p> <p>25) JOSÉ ARMANDO ESTEVEZ
ORELLANA;</p> <p>26) LEYDY DINORA PINEDA
HERRERA;</p> | <p>27) TONY MISAEL MEDINARONAS;</p> <p>28) JUAN CARLOS HERNÁNDEZ
MENDOZA;</p> <p>29) KARLA MARGARITA MURILLO
RUIZ;</p> <p>30) HERNÁN ISAÍAS AMADOR
MURILLO;</p> <p>31) SELBIN RENÁN REYES
HERNÁNDEZ;</p> <p>32) WILSON ANTONIO ARGEÑAL
GUDIÉL;</p> <p>33) JULIO FRANCISCO MÉNDEZ
GUTIÉRREZ;</p> <p>34) SANDRA CABRERA
HERNÁNDEZ;</p> <p>35) DANNY EDGARDO RODRÍGUEZ
GUILLÉN;</p> <p>36) LISANDRO GARCÍA MUÑOZ;</p> <p>37) JESSICA OTILIA COLÍNDRES
PINOTH;</p> <p>38) OSCAR EDGARDO PÉREZ
LÓPEZ;</p> <p>39) ERIC OSMIN FÚNEZ OYUELA;</p> <p>40) RINA ELIZETH OSORIO
VELÁSQUEZ;</p> |
|--|--|

41) FRANCISCO NAUM CANALES;

y,

42) JOSÉ DAVID ZÚNIGA AMADOR.

ARTÍCULO 8.- Ascender de su grado actual como **SUB-COMISARIO DE INTENDENCIA** al Grado Superior Inmediato de **COMISARIO DE INTENDENCIA** al Oficial de la Policía Nacional:

1) **JORGE AMÍLCAR BUSTILLO RIVERA.**

ARTÍCULO 9.- Ascender de su grado actual como **SUB-COMISARIO AUXILIAR** al Grado Superior Inmediato de **COMISARIO AUXILIAR** al Oficial de la Policía Nacional:

1) **SILVIA JUDITH ORELLANA FLORES.**

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO

PRESIDENTE

CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES

SECRETARIO

LUZ ANGÉLICA SMITH MEJÍA

SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de diciembre de 2022.

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL

DESPACHO DE SEGURIDAD

RAMÓN ANTONIO SABILLÓN PINEDA

Sección "B"



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No. 50/2022

El Banco Central de Honduras (BCH), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No. 50/2022**, para la contratación del servicio de limpieza del muro cortina, louvers de vidrio templado y estructuras de aluminio, materiales de aluminio compuesto (ACM) y acero inoxidable del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 26 de octubre de 2023 al 25 de octubre de 2025.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno 9^{no}. piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er.) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar documento nacional de identificación o carné de residente o pasaporte si fuera

el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrían ser examinados en la dirección electrónica www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones. Las empresas interesadas en participaren el proceso deberán comunicar por escrito y al correo electrónico: adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes, podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, hasta el **15 de febrero de 2023, a las 10:00 a.m., hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por el SINAGER, debiendo presentar el carné que lo acredite que ha completado el esquema de vacunación contra el Covid- 19.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de enero de 2023.

JORGE OVIEDO IMBODEN
GERENCIA

9 E. 2023



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS**

**LPN-IP-001-2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO
DE HOTEL PARA EVENTO DE CAPACITACIÓN
A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE TELA,
DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA"**

1. El INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, invita a las empresas interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IP-001-2023 a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOTEL PARA EVENTO DE CAPACITACIÓN A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE TELA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA".
2. El financiamiento para la realización del proceso licitatorio proviene de fondos propios del Instituto y cualquier otra fuente de financiamiento disponible.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente proceso licitatorio, por un valor no reembolsable de L 0.00, mediante solicitud escrita (física) presentada en el Departamento de Adquisiciones, Instituto de la Propiedad, segundo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. De igual manera, podrán ser examinados en la página web www.honducompras.gob.hn del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras

(HonduCompras). La solicitud deberá indicar además el nombre completo y número de identificación de la persona que entregará la oferta en físico el día programado para su recepción y apertura.

5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita (física), a fin de dejar constancia de los datos de la persona a quien deberá ir dirigido todo documento del presente proceso, como ser enmienda (s) y/o aclaración (es), entre otros, que surjan del mismo. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente del Instituto de la Propiedad y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ningún oferente que no esté inscrito en el registro oficial de participantes.
6. Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el lunes veinte (20) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.) en el salón de reuniones del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; y su apertura el mismo lunes veinte (20) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el salón de reuniones del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección citada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de enero de 2023

**DARÍO JOSUÉ GARCÍA VILLALTA
SECRETARIO EJECUTIVO**

9 E. 2023

PODER JUDICIAL

**JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
DE SANTA ROSA DE COPÁN
REPÚBLICA DE HONDURAS**

AVISO TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Copán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que la señora señor **ISRRAEL SERRANO MELGAR**, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, con domicilio en la aldea Capucas, San Pedro Copán, departamento de Copán, con número de Identidad **0420-1939-00034**, ha presentado una solicitud de Título Supletorio de Dominio, de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado aldea Las Capucas, jurisdicción del municipio de San Pedro Copán, departamento de Copán, constante en un área total de **DOCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PUNTO CERO METROS CUADRADOS (12,804.00 MTS²)** equivalente a **UNO PUNTO OCHENTA Y CUATRO MANZANAS (1.84 MZ)**, de extensión superficial, con las colindancias siguientes: **AL NORESTE**, colinda con propiedad de las señoras Rosalba Estévez Larios y Gertrudiz Romero Estévez; **al SURESTE**, colinda con propiedad de las señor Jose Rudy Franco Guerra; **al OESTE**, colinda con propiedad de los señores Jorge Leonel Mejía Estévez, Jorge Rene Rivera, Nelson Omar Estévez, Silvia Aminadab Ribera, Wilman Arturo Serrano Torres, Maria Adela Serrano Torres, Wlman Arturo Serrano Torres, Centro de Educación Básico Dionicio de Herrera, Jose Isrrael Serrano Marcelino Serrano Melgar, calle de por medio.- Que dicho lote descrito lo obtuvo por compra hecha a el señor **ANGEL ANTONIO SERRANO DERAS**.- El cual ha poseído en forma quieta, pacífica e interrumpidamente por más de diez años y en la que los testigos Wilman Arturo Serrano Torres, Rosalba Estevez Larios y Jose Rudy Franco Guerra, quienes afirman ser cierto.- Representa Abogada Julia Maria Melgar.

Santa Rosa de Copán, 27 de octubre del año
dos mil veintidós

**EMMA DELFINA RAMOS
SECRETARIA**

9 N., 9 D. 2022 y 9 E. 2023

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general, **HACE SABER:** Que con fecha veintiséis de agosto del año dos mil veintidós, la señora **MARIA CATALINA CONTRERAS CABALLERO** a través de su apoderada legal, el Abg. **OSCAR MANUEL DURON RAMIREZ**, presentó ante este despacho solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, de un lote de terreno ubicado en el sitio conocido como El Salsoque Nueva Arcadia, Copán, con un área de ciento cuarenta mil cuatrocientos ochenta y ocho punto cuarenta y un metros cuadrados (**140,488.41 mts²**) equivalente a **VEINTE MANZANAS CON MIL CUARENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS) 20 CON 1.043.41 MTS) DE EXTENSION SUPERFICIAL, CON LOS LIMITES Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:** De la estación uno a la siete, colinda con grupo campesino; de la estación siete a la once, colinda con Ramón Mejía; de la estación once a la trece, colinda con José Eduardo Maldonado; de la estación trece a la catorce, colinda con María Catalina Contreras Caballero; de la estación catorce a la diecisiete colinda con Paulino Meléndez; de la estación diecisiete a la dieciocho colinda con Kendy Lilieth Hernández; de la estación a la veintiuno colinda con Domingo Mejía; de la estación veintiuno a la veintiséis, colinda con callejón y Rolando Henríquez; de la estación veintiséis a la treinta, colinda con Rolando Henríquez; de la estación treinta a la uno, colinda con Rolando Henríquez. Haciendo un área total de 140,488.41 m²= 20.00 manzanas con 1,043.41 metros cuadrados.- Lote de terreno que posee quieta, pacífica e ininterrumpidamente desde hace más de diez años y lo obtuvo mediante derecho de su difunto esposo, el señor **JORGE ALBERTO CHAVEZ GUTIERREZ**.

La Entrada, Copán, 07 de Septiembre del 2022.

**ABG. VALERIA FERNANDA RIVERA
SECRETARIA**

9 N., 9 D. 2022 y 9 E. 2023



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No.52/2022

El BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No.52/2022**, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para siete (7) servidores marca Oracle, conforme el detalle siguiente: **Ítem I:** Dos (2) Oracle Sparc Enterprise M4000 ubicados en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2025. **Ítem II:** Tres (3) Oracle Spare T5140 y un (1) Oracle Sparc Enterprise M4000 ubicados en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y un (1) Oracle Spare T5140 en la sucursal de San Pedro Sula, Cortés, por el período comprendido del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9^{no}) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1^{er}) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego

de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar documento nacional de identificación o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en la dirección electrónica www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, hasta el **17 de febrero de 2023, a las 10:00 a.m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por el SINAGER, debiendo presentar el carné que lo acredite que ha completado el esquema de vacunación contra el Covid-19.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de enero de 2023.

JORGE OVIEDO IMBODEN
GERENCIA

9 E. 2023

AVISO DE TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley, **HACE CONSTAR:** Que la señora: **BLANCA SULEMA PINEDA**, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: Un terreno ubicado en Los Aposentos, aldea de La Laborcita, municipio de Sinuapa, departamento de Ocotepeque, que mide CATORCE PUNTO SESENTA Y UNA MANZANAS (14.61Mz) de extensión superficial, con la relación de medidas siguientes: De la estación uno (1) a la estación dos (2), mide sesenta y un metros (61mts), de la estación dos (2), a la estación tres (3), mide ciento cinco metros (105 mts), de la estación tres (3) a la estación cuatro (4), mide sesenta y ocho metros (68 mts), de la estación cuatro (4) a la estación cinco (5), mide veinticinco punto sesenta metros (25.60 mts), de la estación cinco (5) a la estación seis (6), mide cincuenta y nueve metros (59mts), de la estación seis (6) a la estación siete (7), mide veinte punto setenta metros (20.70 mts), de la estación siete (7) a la estación ocho (8), mide cuarenta y tres punto sesenta metros (43.60 mts), de la estación ocho (8) a la estación nueve (9), mide noventa y ocho punto treinta metros (98.30 mts), de la estación nueve (9) a la estación diez (10), mide veintiuno punto sesenta metros (21.60 mts), de la estación diez (10) a la estación once (11) mide sesenta y tres punto setenta metros (63.90 mts), de la estación once (11) a la estación doce (12) mide, catorce punto noventa metros (14.90 mts), de la estación doce (12) a la estación trece (13), mide treinta y uno punto sesenta metros (31.60 mts), de la estación trece (13) a la estación catorce (14) mide setenta y dos punto ochenta metros (72.80 mts), de la estación catorce (14) a la estación quince (15) mide veintiocho punto sesenta metros (28.60 mts), de estación quince (15) a la estación (16), mide veinte punto cincuenta metros (20.50 mts), de la estación dieciséis (16) a la estación diecisiete (17), mide diecinueve punto cincuenta metros (16.50 mts), de la estación diecisiete (17) a la estación dieciocho (18), mide sesenta y siete punto cuarenta metros (67.40 mts), de la estación dieciocho (18) a la estación diecinueve (19), mide veintitrés punto setenta metros (23.70 mts), de la estación diecinueve (19) a la estación veinte (20), mide quince punto diez metros (15.10 mts), de la estación veinte (20) a la estación veintiuno (21), mide dieciocho punto sesenta (18.60 mts), de la estación veintiuno (21) a la estación veintidós (22), mide veintisiete punto veinte metros (27.20 mts), de la estación veintidós (22) a la estación veintitrés (23), mide veintiocho punto ochenta (28.80 mts), de la estación veintitrés (23) a la estación veinticuatro (24) dieciocho metros (18 mts), de la estación veinticuatro (24) a la estación veinticinco (25), mide treinta y dos metros (32 mts), de la estación veinticinco (25) a la estación veintiséis (26), mide dieciocho punto noventa metros (18.90 mts),

de la estación veintiséis (26) a la estación veintisiete (27), mide treinta y cuatro punto sesenta metros (34.60 mts), de la estación veintisiete (27) a la estación veintiocho (28), mide veintiuno punto noventa metros (21.90 mts), de la estación veintiocho (28) a la estación veintinueve (29), mide veinticinco metros (25 mts), de la estación veintinueve (29) a la estación treinta (30) mide ciento cinco metros (105 mts), de la estación treinta (30) a la estación treinta y uno (31), mide diecisiete (17 mts), de la estación treinta y uno (31) a la estación treinta y dos (32), mide veinticuatro punto ochenta metros (24.80 mts), de la estación treinta y dos (32) a la estación treinta y tres (33) once punto setenta (11.70 mts), de la estación treinta y tres (33) a la estación treinta y cuatro (34), mide doce punto treinta (12.30 mts), de la estación treinta y cuatro (34) a la estación número treinta y cinco (35), mide ochenta y uno punto cuarenta metros (81.40 mts), de la estación treinta y cinco (35) a la estación treinta y seis (36), mide noventa y seis metros (96 mts), de la estación treinta y seis (36) a la estación treinta y siete (37), mide sesenta y uno punto cincuenta metros (61.50 mts) de la estación treinta y siete (37) a la estación treinta y ocho (38), mide ciento ocho metros (108 mts), de la estación treinta y ocho (38) a la estación treinta y nueve (39), mide veintisiete punto cincuenta (27.50 mts), de la estación treinta y nueve (39) a la estación cuarenta (40), mide setenta y uno punto ochenta metros (71.80 mts), de la estación cuarenta (40) a la estación cuarenta y uno (41), mide treinta y uno punto treinta metros (31.30 mts), de la estación cuarenta y uno (41) a la estación cuarenta y dos (42), mide noventa metros (90Mts), de la estación cuarenta y dos (42) a la estación cuarenta y tres (43), mide treinta y siete punto treinta metros (37.30 mts), de la estación cuarenta y tres (43) a la estación cuarenta y cuatro (44), mide cuarenta y nueve punto cuarenta metros (49.40 mts), de la estación cuarenta y cuatro (44) a la estación uno (1) donde se originó la medida, mide setenta y seis punto veinte metros (66.20 mts), con las colindancias especiales siguientes; AL NOESTE, colinda con Marco Tulio Pérez, José Leonardo Cruz Pineda; AL SUR, colinda con José Leonardo Cruz Pineda; AL SURESTE, José Arita y Rosa Argelia Arita; y, AL NOROESTE, colinda con Federico Cruz y Merlín Portillo. Los cuales he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente desde el Quince Años. Representante Legal Abg. CARLOS ENRIQUE ALDANA.-

Ocotepeque, 8 de Agosto del 2022

**ABG. JORGE ARTURO LOPEZ. SRIO ADJUNTO
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE**

9 N., 9 D. 2022 y 9 E. 2023



LICITACIÓN PÚBLICA No.51/2022

ADDENDUM No.1

El Banco Central de Honduras (BCH), comunica a las empresas que retiraron el Pliego de Condiciones de la **Licitación Pública No.51/2022**, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los Lotes siguientes: **Lote No.1:** Tres (3) chasis Oracle Sun Blade 6000, doce (12) servidores tipo Blade, Oracle Sun Blade X4-2B (nueve (9) de rendimiento alto y tres (3) de rendimiento medio) ubicados en: dos (2) chasis Oracle Sun Blade 6000 y ocho (8) Oracle Sun Blade X4-2B en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y un (1) chasis Oracle Sun Blade 6000 y cuatro (4) Oracle Sun Blade X4-2B en la Sucursal San Pedro Sula, Cortés; por el período de un (1) año comprendido del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, **Lote No.2:** Cuatro (4) servidores Oracle (dos (2) M10 y dos (2) T4-1); por el período comprendido del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025, considerar en el pliego de condiciones los aspectos siguientes:

IAO 20.1 La vigencia de validez mínima de las ofertas será del **26 de enero al 21 de julio de 2023.**

IAO 21.1 La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta será del **26 de enero al 21 de julio de 2023.**

IAO 24.1 y 27.1 **Fecha: 26 de enero de 2023 Hora: 10:00 a.m.**

Sección IX. Formatos.

Numeral 4. Formato Aviso de Licitación

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH, ubicado frente Bulevar de las Fuerzas Armadas capital de la República, hasta el **26 de enero de 2023 a las 10:00 a.m. hora local.** Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por el SINAGER, debiendo presentar el carnet que lo acredite que ha completado el esquema de vacunación contra el Covid-19.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de enero de 2023

ANA SUYAPA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
GERENCIA

9 E. 2023

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2022-1181
 Fecha de presentación: 2022-03-03
 Fecha de emisión: 17 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: TARGET BRANDS, INC
 Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SPRITZ
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se protege la grafía tal como se muestra en la etiqueta adjunta.
J.- Para Distinguir y Proteger: Caminos de mesa de papel; plantillas, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL MEDINA
 Registrador Legal

23 D. 2022, 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-3076
 Fecha de presentación: 2022-06-03
 Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.
 Domicilio: Boyacá 80 7mo. Piso (C1406BGB), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
UNIQUINOL
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico para uso humano, a saber, antibiótico para infecciones leves, moderadas o severas por microorganismos susceptibles, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022, 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2020-6522
 Fecha de presentación: 2020-02-11
 Fecha de emisión: 8 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
 Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V.
 Domicilio: San Salvador, El Salvador
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 CINTHIA YADIRA ORTIZ LUNA
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
LA VIDA ES DULCE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda va ligada al registro número 157921 denominada PLANETA DULCE en clase 29.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022, 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2020-6523
 Fecha de presentación: 2020-02-11
 Fecha de emisión: 8 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
 Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V.
 Domicilio: San Salvador, El Salvador
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 CINTHIA YADIRA ORTIZ LUNA
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
LA VIDA ES DULCE Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda va ligada al registro número 157936 denominada PLANETA DULCE en clase 30.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura; polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo, de la clase 30

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022, 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2021-2815
 Fecha de presentación: 2021-06-08
 Fecha de emisión: 2 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Industria La Popular, S.A.
 Domicilio: Vía 35-42 de la zona 4, Ciudad de Guatemala, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Neutroskin
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Jabones desinfectantes; jabones antibacteriales; desinfectantes; productos de higiene personal que no sean de tocador, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTÍNEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022, 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-1021
 Fecha de presentación: 2022-02-24
 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GUILLERMO JOSE AGUILAR PINTO
 Domicilio: COLONIA CAMPESTRE AVENIDA MEJIA LARA #6, SAN SALVADOR, El Salvador
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TODODATO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Software de investigaciones y automatización de mercado, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2022 y 9 E. 2023

Número de Solicitud: 2021-5147
 Fecha de presentación: 2021-09-30
 Fecha de emisión: 27 de julio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: IDT TELECOM, INC.
 Domicilio: 550 Broad Street, Newark NJ 07102, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BOSS MONEY

G.
H.- Reservas/Limitaciones: .
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Suministro temporal de uso de software en línea no descargable para facilitar servicios de transferencia de dinero, servicios de cambio de moneda, transferencia electrónica de fondos, transmisión de pagos y datos de pago y servicios de pago electrónico, a saber, servicios de carga y recarga para reponer o agregar minutos a teléfonos móviles, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2022 y 9 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-3848
 Fecha de presentación: 2022-06-30
 Fecha de emisión: 25 de julio de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
 Solicitante: GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE (UK) IP LIMITED.
 Domicilio: 980 Great West Road, Brentford, Middlesex, TW8 9GS, Reino Unido
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

For Health. With Humanity.

G.
H.- Reservas/Limitaciones: .
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos científicos; software para permitir a los profesionales sanitarios acceder a información sobre productos y servicios farmacéuticos y médicos; software eléctrico e informático; equipo de diagnóstico; aplicaciones de software para su uso en relación con dispositivos médicos; dispositivos de monitoreo electrónicos; aparatos de medición eléctricos; aplicaciones de software (aplicaciones) entregadas en línea o como aplicaciones descargables; software y/o aplicaciones de software (aplicaciones) para aplicaciones médicas y/o quirúrgicas; sistemas de recopilación de datos con fines medicas; todos los productos antes mencionados excepto los productos quirúrgicos y/o profesionales de cuidado de la visión o para uso en los campos quirúrgicos y/o profesionales de la visión, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2022 y 9 E. 2023

Número de Solicitud: 2021-6775
 Fecha de presentación: 2021-12-03
 Fecha de emisión: 16 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: GlaxoSmithKline Consumer Healthcare (UK) IP Limited
 Domicilio: 980 Great West Road, Brentford, Middlesex Tw8 9GS, Reino Unido
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 83,438 de fecha 03/06/2021 de Jamaica
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (21)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HALEON

G.
H.- Reservas/Limitaciones: .
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cepillos de dientes, cepillos de dientes eléctricos, hilo para uso dental, palillos de dientes, contenedores para palillos de dientes (que no sean de metales preciosos) y recipientes de plástico para guardar cepillos de dientes, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2022 y 9 E. 2023

Número de Solicitud: 2021-4837
 Fecha de presentación: 2021-09-17
 Fecha de emisión: 6 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: LG ELECTRONICS INC.
 Domicilio: 128, Yeoui-daero, Yeongdeungpo-gu, Seoul, 07336, República de Corea

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****Glide N° Serve****G.****H.- Reservas/Limitaciones: .****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Lavadoras de ropa eléctricas; lavavajillas automáticos; aspiradoras eléctricas; manguera para aspiradoras eléctricas; bolsa para aspiradoras eléctricas; aspiradoras de varilla; robots para uso industrial; robots que ayudan con las tareas diarias para uso doméstico; robots para limpieza; sistema modular que consiste de portadores de paletización robotizados; mecanismos de control para máquinas robóticas; sopladores rotativos eléctricos; bombas de aire comprimido; compresores rotativos; compresores para refrigeradores; secadores de centrifugado {sin calentar}; mezcladores eléctricos para uso doméstico; aspiradoras robóticas; procesadores de alimentos eléctricos; limpiadores a vapor para uso doméstico; aspiradoras de mano; aspiradoras eléctricas para uso doméstico y ropa de cama, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022, 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-403
 Fecha de presentación: 2022-01-20
 Fecha de emisión: 20 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

Solicitante: Room to Read
 Domicilio: 465 California Street, Suite 1000, San Francisco, California 94104, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****WORLD CHANGE STARTS WITH EDUCATED CHILDREN****G.****H.- Reservas/Limitaciones: .**

I.- Reivindicaciones: Para utilizarse con la marca DISEÑO ESPECIAL en clase 16 cuya solicitud de registro es No. 2022- 399.

J.- Para Distinguir y Proteger: Libros infantiles impresos, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022, 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-404
 Fecha de presentación: 2022-01-20
 Fecha de emisión: 20 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

Solicitante: Room to Read
 Domicilio: 465 California Street, Suite 1000, San Francisco, California 94104, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****WORLD CHANGE STARTS WITH EDUCATED CHILDREN****G.****H.- Reservas/Limitaciones: .**

I.- Reivindicaciones: Para utilizarse con la marca DISEÑO ESPECIAL en clase 36 cuya solicitud de registro es No. 2022- 400.

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios benéficos, a saber, aceptación y administración de contribuciones monetarias para proporcionar ayuda educativa a comunidades de bajos ingresos; servicios de recaudación de fondos benéficos; servicios de recaudación de fondos mediante la organización, planificación y realización de programas de recaudación de fondos en beneficio de niños en comunidades de bajos ingresos, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022, 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-402
 Fecha de presentación: 2022-01-20
 Fecha de emisión: 20 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

Solicitante: Room to Read
 Domicilio: 465 California Street, Suite 1000, San Francisco, California 94104, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****WORLD CHANGE STARTS WITH EDUCATED CHILDREN****G.****H.- Reservas/Limitaciones: .**

I.- Reivindicaciones: Para utilizarse con la marca DISEÑO ESPECIAL en clase 09 cuya solicitud de registro es 2022-398.

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicaciones electrónicas descargables en la naturaleza de libros electrónicos digitales en los campos de la alfabetización, la igualdad de género y la educación infantil, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022, 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2021-2974
 Fecha de presentación: 2021-06-16
 Fecha de emisión: 9 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: GRAPHISOFT SE Zrt.
 Domicilio: Záhony utca 7, Budapest 1031, Hungría

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

GRAPHISOFT A NEMETSCHEK COMPANY

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: La marca se protege en su conjunto sin dar exclusividad de uso sobre la palabra COMPANYY.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Software y hardware de computador; software para gráfico; software educativo; software interactivo; programas informáticos y sus manuales de instrucciones en formato electrónico vendidos conjuntamente, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022, 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2021-5325
 Fecha de presentación: 2021-10-14
 Fecha de emisión: 16 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: American Heart Association, Inc.
 Domicilio: 7272 Greenville Ave., Dallas, Texas 75231, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 AMERICAN HEART ASSOCIATION
G.-



American Heart Association

H.- Reservas/Limitaciones: No se concede el uso exclusivo de los términos "AMERICAN" y "ASSOCIATION". Se protege la marca en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Promover la conciencia pública sobre la salud, la salud cardiovascular, el estado físico y la nutrición, la prevención, la reducción o el tratamiento de eventos cardíacos, insuficiencia cardíaca, enfermedad cardiovascular y accidente cerebrovascular; promover la investigación en el campo de la salud cardiovascular, el estado físico y la nutrición, la prevención o reducción de eventos cardíacos, insuficiencia cardíaca, enfermedad cardiovascular y accidente cerebrovascular, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022, 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-1858
 Fecha de presentación: 2022-04-08
 Fecha de emisión: 16 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
 Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 97/098,409 de fecha 28/10/2021 de Estados Unidos de América.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (31)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 UP&UP
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Arena para gatos, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022, 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-1769
 Fecha de presentación: 2022-04-06
 Fecha de emisión: 31 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
 Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 97/058,057 de fecha 04/10/2021 de Estados Unidos de América.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Baterías; imanes para usar con tableros de notas y refrigeradores, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022, 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2021-4221
 Fecha de presentación: 2021-08-16
 Fecha de emisión: 1 de diciembre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: PARFUMS CHRISTIAN DIOR
 Domicilio: 33 Avenida Hoche, 75008 Paris, Francia.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 214732968 de fecha 15/02/2021 de Francia.

C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DIORSHOW ON SET BROW

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de perfumería; productos de maquillaje; productos cosméticos, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022, 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2021-2417
 Fecha de presentación: 2021-05-21
 Fecha de emisión: 2 de noviembre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V.
 Domicilio: San Salvador, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 CINTHYA YADIRA ORTIZ LUNA
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DELIGRANOLA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Granola; bocadillos de granola; bocadillos a base de granola; mezcla de frutos secos consistiendo principalmente de granola, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022, 9 y 24 E. 2023

CERTIFICADO DE REGISTRO DE MARCA DE FÁBRICA

A.- ESPECIFICACIONES DEL REGISTRO

- B.- Número de Solicitud 2020-9032
- C.- No. de Registro 2022-162672
- D.- Tipo de Signo Mixta
- E.- Resolución de Otorgamiento: N°. 5572 de fecha 12 de octubre de 2022
- F.- Clase 30 Internacional
- G.- Fecha de Incripción 12 de octubre de 2022

H.- TITULAR

SOLICITANTE: SAVONA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: LA LIBERTAD, EL Salvador

I.- PRIORIDAD:

TERMINO DE VIGENCIA: DIEZ AÑOS

J.- APODERADO LEGAL

LUIS ALEJANDRO MATAMOROS QUILICO

K.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LA NEVERÍA

L.-



M.- Reservas/Limitaciones: No se protege "helado de yogurt" que aparece en la etiqueta

N.- Reivindicaciones:

Ñ.- Para Distinguir y Proteger: Sorbetes y helados, de la clase 30.

Doy fe que la información contenida en el presente Certificado concuerda con la documentación que corre agragada al expediente respectivo, el cual obra en el archivo de esta oficina

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de octubre de 2022

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 D. 2022 y 9 E. 2023

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.A.**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha ocho (08) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), interpuso demanda ante este Juzgado la Abogada Marcela Ayes Callejas, Representante Procesal de los señores Olvin Eli Valladares Flores y Claudio Zahir Godoy Mendoza, con orden de ingreso número **0801-2022-01240**, contra el Ministerio Público, incoando demanda en materia especial de personal en contra del Estado de Honduras a través del Ministerio Público (MP) como Organo Constitucional Autónomo (OCA), acción contenciosa cuyas pretensiones son la declaración de nulidad de los Acuerdos de Cancelación FGR-OFCH-No. 292-2022 y FGR-OFCH-

No. 293-2022 ambos de fecha tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022) emitidos por el Fiscal General de la República y que se reconozca la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal e injustificada de los ciudadanos Olvin Eli Valladares Flores y Claudio Zahir Godoy Mendoza en los cargos de Técnico en Mantenimiento de Edificios, ordenando como medida para el restablecimiento de la situación jurídica el reintegro al puesto dentro de la carrera administrativa y el pago de todas las indemnizaciones legales correspondientes.- Se acompañan documentos.- Costas del juicio.- Poder.

**ABG. CINTHIA G. CENTENO
SECRETARIA ADJUNTA**

9 E. 2023

ENAG Artes Gráficas
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRÁFICA

- OFFSET
- LIBROS
- REVISTAS
- AFICHES
- TRIFOLIOS
- HOJAS VOLANTES
- CALENDARIOS
- PAPEL MEMBRETADO
- ETIQUETAS
- CUADERNOS
- AGENDAS

TIPOGRAFÍA

- TALONARIOS
- CARNÉ
- TARJETAS DE BODA
- TARJETAS DE RELOJ
- FOLDER Y CARPETAS
- BOLSAS MANILA
- CAJAS PARA PASTEL
- LETRAS DE CAMBIO
- CARÁTULAS DE ESCRITURA
- TROQUELADOS

EMPASTE FINO

- LIBROS
- PAPELERAS
- ROMBOS
- CARPETAS

SOBRES

- OFICINA
- AÉREOS
- BLANCOS
- CON VENTANILLAS
- BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

"Acá imprimimos la historia"

gacetadigital@enag.gob.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
lagacetahn@gmail.com
Teléfono: Teg. (504) 2230-1120 / SPS. 2552-2699

Somos la Nueva ENAG

Número de Solicitud: 2021-5326
 Fecha de presentación: 2021-10-14
 Fecha de emisión: 16 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: American Heart Association, Inc.
 Domicilio: 7272 Greenville Ave., Dallas, Texas 75231, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Anibal Mejía M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AMERICAN HEART
 ASSOCIATION

G.-



American
 Heart
 Association

H.- Reservas/Limitaciones: No se concede el uso exclusivo de los términos "AMERICAN" y "ASSOCIATION". Se protege la marca en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de caridad; servicios de recaudación de fondos benéficos, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-1916
 Fecha de presentación: 2022-04-19
 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
 Domicilio: 1000 Nicollet Mall Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Anibal Mejía M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-

THRESHOLD

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Popurrí; jabón para la piel; lociones; fragancias de interior; repuestos de fragancias ambientales para dispensadores de fragancias ambientales no eléctricos, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-1175
 Fecha de presentación: 2022-03-03
 Fecha de emisión: 31 de marzo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: COLOMBINA S.A.
 Domicilio: La Paila, Zarzal, Valle, Colombia

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

OSWALDO GUZMAN PALAU

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

XTIME POWER

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Confeitería, chicle (goma de mascar) con o sin relleno o con o sin agregados, mentas con o sin relleno o con o sin agregados, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2021-7021
 Fecha de presentación: 2021-12-14
 Fecha de emisión: 28 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
 Domicilio: 1000 Nicollet Mall Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Anibal Mejía M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FUTURE COLLECTIVE

G.-

**FUTURE
 COLLECTIVE**

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Sacapuntas de lápices cosméticos, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

DENIS OMAR TURCIOS HERRERA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2021-7020
 Fecha de presentación: 2021-12-14
 Fecha de emisión: 25 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
 Domicilio: 1000 Nicollet Mall Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Anibal Mejía M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (8)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FUTURE COLLECTIVE

G.-

**FUTURE
 COLLECTIVE**

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Rizadores de pestañas; separadores de pestañas; pinzas; implementos de manicura, a saber, limas de uñas, empujadores de cutículas, tijeras para uñas y cutículas; cortauñas; navajas de afeitar; navajas de afeitar desechables; maquinillas de afeitar eléctricas; cuchillas de afeitar; estuches para maquinillas de afeitar; estuches para afeitar de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

DENIS OMAR TURCIOS HERRERA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-3061
 Fecha de presentación: 2022-06-03
 Fecha de emisión: 30 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SAMSUNG ELECTRONICS CO. LTD.
 Domicilio: 129, Samsung-ro, Yeongtong-gu, Suwon-si, Gyeonggi-do, República de Corea
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Ricardo Anibal Mejia M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (14)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SmartThings

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Relojes; partes y accesorios para relojes; relojes de pulsera; relojes de pared y relojes de pulsera electrónicos; pulseras (joyería); correas de reloj; relojes de control [relojes maestros], de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2021-7162
 Fecha de presentación: 2021-12-20
 Fecha de emisión: 22 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: ASTRAZENECA AB.
 Domicilio: SE-151 85 SÖDERTÄLJE, Suecia
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Ricardo Anibal Mejia M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BREZTRI

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-3060
 Fecha de presentación: 2022-06-03
 Fecha de emisión: 30 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SAMSUNG ELECTRONICS CO. LTD.
 Domicilio: 129, Samsung-ro, Yeongtong-gu, Suwon-si, Gyeonggi-do, República de Corea
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
E.- CLASE INTERNACIONAL (11)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SmartThings

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aires acondicionados; esterilizadores de aire; cocinas eléctricas; hornos eléctricos; secadoras de ropa eléctricas; refrigeradoras eléctricas; lámparas de diodos emisores de luz; hornos de microondas; aspersores de riego; bombillas; aparatos eléctricos de gestión de ropa del tipo de vaporizadores de ropa para uso doméstico; deshumidificadores para uso doméstico; filtros para aire acondicionado; ventiladores eléctricos para uso doméstico; aparatos para cocinar, a saber, cocinas eléctricas, de la clase 11

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-775
 Fecha de presentación: 2022-02-09
 Fecha de emisión: 19 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V.
 Domicilio: SAN SALVADOR, El Salvador
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 CINTHIA YADIRA ORTIZ LUNA
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aceite de maíz para uso alimenticio, aceitunas en conserva; alimentos a base de pescado; anillos de cebolla rebozados; avellanas preparadas; bebidas lácteas en las que predomina la leche; bolas de masa guisada a base de patata; buñuelos de patatas/ buñuelos de papa; cacahuetes preparados/ cacahuates preparados/ maníes preparados; crema a base de verduras, hortalizas y legumbres; crema de mantequilla/ crema de manteca [mantequilla]; fruta enlatada [conservas]; frutas confitadas/ frutas cristalizadas/ frutas escarchadas; frutos secos confitados; frutos secos preparados; gelatina; harina de pescado para la alimentación humana; productos lácteos; jaleas comestibles; leche; papas fritas; patatas fritas con bajo contenido en grasa; rodajas de fruta deshidratada; jugo de limón para uso culinario, de la clase 29

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-1753
 Fecha de presentación: 2022-04-05
 Fecha de emisión: 26 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
 Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad N°. 97/056,673 de fecha 01/10/2021 de Estados Unidos de América
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (27)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Tapetes (alfombras) para mascotas, de la clase 27.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 9 DE ENERO DEL 2023 No. 36,124

La Gaceta

Número de Solicitud: 2021-6534
 Fecha de presentación: 2021-11-24
 Fecha de emisión: 9 de diciembre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Industrias Pacer S.A. de C.V.
 Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 HECTOR ANTONIO FERNANDEZ P.
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
P PACER
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de publicidad, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-661
 Fecha de presentación: 2022-02-02
 Fecha de emisión: 22 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIAS MOLINERAS, S.A. DE C.V. (IMSA)
 Domicilio: KM. 13 CARRETERA A PUERTO CORTÉS, CHOLOMA, CORTÉS, Honduras

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SUPER EXTRA SUAVE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad de uso de forma separada de los elementos denominativos que la conforman.

I.- Reivindicaciones: Para usarse con la solicitud en trámite No. 3352/2021 de la marca MASASUAVE en clase 30.

J.- Para Distinguir y Proteger: Harina de maíz, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2021-3842
 Fecha de presentación: 2021-07-27
 Fecha de emisión: 1 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Industrias Pacer S.A. de C.V.
 Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 HECTOR A. FERNANDEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
LO CATRACHO ES LO NUESTRO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Para usarse con la solicitud en trámite No. 3283/2021 de la marca CAFETRACHO en la clase 35.

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de publicidad, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2021-3829
 Fecha de presentación: 2021-07-27
 Fecha de emisión: 27 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Industrias Pacer S.A. de C.V.
 Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 HECTOR A. FERNANDEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
The Jean Shop
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Sociedad organizada bajo las leyes de Honduras. La marca está escrita en idioma inglés "THE JEAN SHOP" cuya traducción al español es "LA JEAN TIENDA".

I.- Reivindicaciones: La marca está escrita en forma estilizada, se protege la grafía tal y como se muestra en la etiqueta adjunta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de publicidad, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-3470
 Fecha de presentación: 2022-06-17
 Fecha de emisión: 29 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (37)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
AUTOSERVICIO DON FITO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad de uso sobre la palabra AUTOSERVICIO.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos; servicios de engrase/lubricación de vehículos; servicios de equilibrado/balanceo de neumáticos; servicios de lavado de automóviles; servicios de limpieza de vehículos, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-3075
 Fecha de presentación: 2022-06-03
 Fecha de emisión: 3 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.
 Domicilio: Boyacá 80 7mo. Piso (C1406BGB), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ACLSIN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico para el tratamiento de los síntomas isquémicos de los miembros debido a enfermedad arterial oclusiva crónica, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2021-1752
 Fecha de presentación: 2021-04-20
 Fecha de emisión: 31 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Align Technology, Inc.
 Domicilio: 2820 Orchard Parkway, San Jose, California 95134, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ALIGN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Corporación organizada bajo las leyes de Delaware, la marca es un término de fantasía el cual no tiene traducción.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Formación en los campos de la odontología y la ortodoncia; formación en el uso de aparatos de ortodoncia; formación en el uso de software de ortodoncia; formación de ortodoneistas y odontólogos en el uso de software de imágenes digitales y cámaras de exploración intraoral; organización y dirección de capacitaciones, seminarios, conferencias, cursos de instrucción, talleres, charlas y simposios, todos relacionados con técnicas, dispositivos, aparatos y equipos quirúrgicos, médicos, dentales y de ortodoncia, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-815
 Fecha de presentación: 2022-02-11
 Fecha de emisión: 10 de marzo de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: PEPSICO, INC.
 Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York, 10577, Estados de Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JULIA R. MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

El equipo perfecto

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Para utilizarse con el REG. 79312 de la marca PEPSI en clase 32.

J.- Para Distinguir y Proteger: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y jugos de frutas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-155
 Fecha de presentación: 2022-01-10
 Fecha de emisión: 3 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: América Móvil S.A.B. de C.V.
 Domicilio: Lago Zurich No. 245, Plaza Carso, Edif. Telcel, Piso 16, colonia Granada Ampliación, C.P. 11529, Ciudad de México, México

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (37)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SITES LATAM

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de construcción de torres de telecomunicaciones, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTÍNEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-156
 Fecha de presentación: 2022-01-10
 Fecha de emisión: 3 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: América Móvil S.A.B. de C.V.
 Domicilio: Lago Zurich No. 245, Plaza Carso, Edif. Telcel, Piso 16, colonia Granada Ampliación, C.P. 11529, Ciudad de México, México

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SITES LATAM

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de telecomunicaciones e información en materia de telecomunicaciones, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTÍNEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2021-3826
 Fecha de presentación: 2021-07-27
 Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: HLB INTERNATIONAL LIMITED
 Domicilio: Lynton House 7-12 Tavistock Square London, WC1H 9LT, Reino Unido

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

HLB

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Seguro; asuntos financieros; asuntos monetarios; asuntos inmobiliarios; servicios financieros; servicios de consultoría y asesoría financiera; servicios de análisis financiero; servicios de inversión de capital; servicios de consultoría financiera; servicios de asesoramiento relacionados con el control de crédito y débito; servicios de cobranza de deudas; servicios de evaluación financiera; servicios de información financiera; servicios de gestión financiera; servicios de consultoría financiera; servicios de cotización en bolsa, a saber, servicios de actuación como asesores de empresas que buscan cotizar en bolsa; servicios de valoración fiscal; evaluación fiscal; servicios de financiación; servicios de evaluación fiscal; servicios de valoración financiera en el ámbito de las empresas comerciales; servicios de consultoría y asesoramiento relacionados con asuntos financieros y tributarios; servicios de inversión de fondos; servicios de administración fiduciaria; flotación de empresas e investigación de negocios; servicios actuariales; gestión de riesgos financieros; provisión de información en línea en el ámbito de los seguros, los negocios financieros, los negocios monetarios y los negocios inmobiliarios; servicios bancarios; cotizaciones en bolsa; finanzas corporativas, incluyendo el asesoramiento comercial relacionado con ventas y adquisiciones comerciales, servicios financieros relacionados con la salida a bolsa de empresas y la investigación de negocios de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2021-3825
 Fecha de presentación: 2021-07-27
 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: HLB INTERNATIONAL LIMITED
 Domicilio: Lynton House 7-12 Tavistock Square London, WC1H 9LT, Reino Unido

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

HLB

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración de negocios; funciones de oficina; contabilidad; servicios de contabilidad; auditoría interna y externa, contabilidad, investigación empresarial, provisión de información comercial y empresarial, análisis de costos y servicios de consultoría relacionados con los mismos; asistencia y asesoramiento en gestión empresarial; servicios de consultoría secretariales, eficiencia empresarial y de

mercadeo; servicios de asesoramiento relacionados con fusiones, adquisiciones, franquicias y liquidaciones comerciales; servicios de asesoría tributaria y preparación de cuentas tributarias, investigación tributaria, asesoría tributaria, preparación de declaraciones tributarias; servicios de investigaciones comerciales; servicios de consultoría empresarial; servicios de organización y gestión empresarial; servicios de investigación empresarial; servicios de asesoramiento de gestión; servicios de consultoría de gestión que incluyen gestión empresarial, planificación y desarrollo organizacional, asesoramiento de proyectos, gestión de riesgos empresariales, gestión de procesos; servicios de consultoría organizacionales; contabilidad forense que incluye determinación e investigación de fraude; servicios de insolvencia empresarial; publicidad; investigación de mercado y estudios de mercado; gestión de riesgos de la información; elaboración de estados de cuenta; preparación de estados de cuenta; servicios de contabilidad de precios de costo; servicios de información comercial; servicios de consultas comerciales; servicios de reubicación para empresas; servicios de agencias de información comercial; servicios de asistencia de gestión comercial e industrial; servicios de previsión económica; servicios de expertos en eficiencia; servicios de preparación de nóminas; servicios de información estadística; provisión de información en el campo de la gestión empresarial y la administración de empresas, todos los servicios antes mencionados estando disponibles en línea, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023

Número de Solicitud: 2021-2975
 Fecha de presentación: 2021-06-16
 Fecha de emisión: 8 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: GRAPHISOFT SE Zrt.
 Domicilio: Záhony utca 7. Budapest 1031, Hungría

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

GRAPHISOFT A NEMETSCHKEK

COMPANY

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: La marca se protege en su conjunto sin dar exclusividad de uso sobre la palabra COMPANYY.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de negocios y publicidad relacionados con computadores, hardware y software; órdenes de correo y servicios de distribución en línea en los campos de software de computadora; servicios de licencias; preparación y ejecución de ferias comerciales de productos relacionados con software y hardware de computadora; servicios de venta al por menor y por mayor en relación con software de ordenador; software de visualización gráfica en dos y tres dimensiones, en particular para diseño asistido por ordenador, animación, simulación, publicación, búsqueda de documentos, simplificación geométrica, supervisión y vigilancia a distancia; software de imagenología; software de mantenimiento; software de presentación de información sobre productos industriales, sobre su fabricación, utilización, mantenimiento y documentación; software de diseño de juegos; software de juegos; software de gestión de bases de datos; software educativo; software de formación, a saber, software didáctico de formación lingüística, software didáctico multimedia de formación lingüística, software pedagógico para niños, software de procesamiento de textos; software de enseñanza, en particular de enseñanza de técnicas de visualización gráfica en dos y tres dimensiones; cd, a saber, cd vírgenes, cd pregrabados con representaciones gráficas en dos y tres dimensiones, cd con juegos informáticos, dvd, a saber, dvd vírgenes, dvd con representaciones gráficas en dos y tres dimensiones, dvd con juegos informáticos, minidiscos, a saber, minidiscos compactos vírgenes, minidiscos pregrabados con representaciones gráficas en dos y tres dimensiones, minidiscos compactos con juegos informáticos y disquetes, a saber, disquetes vírgenes y disquetes con representaciones gráficas en dos y tres dimensiones; servicios de consultoría en materia de tecnología, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARTIZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 D. 2022., 9 y 24 E. 2023